

# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



## Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Obras y  
Desarrollo Urbano

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: **AD-EXC-016-16**

RELATIVA A: "TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA EN LA COLONIA COOPERATIVA CEHUAYO; REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUERTA DE ACCESO Y CASETA DE VIGILANCIA EN LA COLONIA VILLA VERDUM; CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN LA COLONIA ACUEDUCTO; MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL PARQUE DE LA CURVA EN LA COLONIA ARTURO MARTÍNEZ; REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA EN LA COLONIA MARÍA G. DE GARCÍA RUIZ; REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL EN LA COLONIA JALALPA; Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL PRIMERA ETAPA EN LA COLONIA PODER POPULAR; TODAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL".

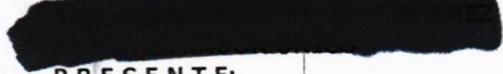
RECIBIDO: Copia de Acuse  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO OFICINA DE PARTES  
12 JUL. 2016  
2 horas

# Acuse



DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN  
CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE JULIO DE 2016.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CONDESA, S.A. DE C.V. FECHA: 12-Julio-16



HORA: Ra 12:35 Raquel López

PRESENTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
ASUNTO: ASIGNACIÓN DE CONTRATO.  
COORDINACIÓN DE AVANCE

Con relación a la emisión del dictamen del procedimiento de contratación por adjudicación directa No. **AD-EXC-016-16**, para la contratación de obra pública consistente en: "TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA EN LA COLONIA COOPERATIVA CEHUAYO; REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUERTA DE ACCESO Y CASETA DE VIGILANCIA EN LA COLONIA VILLA VERDUM; CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN LA COLONIA ACUEDUCTO; MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL PARQUE DE LA CURVA EN LA COLONIA ARTURO MARTÍNEZ; REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA EN LA COLONIA MARÍA G. DE GARCÍA RUIZ; REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL EN LA COLONIA JALALPA; Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL PRIMERA ETAPA EN LA COLONIA PODER POPULAR; TODAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL".

Con fundamento en lo dispuesto en el primer resolutivo del dictamen de adjudicación directa emitido de conformidad con lo establecido en los artículos 61 Y 62 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se le comunica que una vez hecha la evaluación de la proposición presentada dentro del procedimiento de contratación por adjudicación directa, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, determinó adjudicar el contrato de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado número **AD-EXC/DGODU/023/16**, para la ejecución de los trabajos de obra pública consistente en: "TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA EN LA COLONIA COOPERATIVA CEHUAYO; REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUERTA DE ACCESO Y CASETA DE VIGILANCIA EN LA COLONIA VILLA VERDUM; CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN LA COLONIA ACUEDUCTO; MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL PARQUE DE LA CURVA EN LA COLONIA ARTURO MARTÍNEZ; REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA EN LA COLONIA MARÍA G. DE GARCÍA RUIZ; REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL EN LA COLONIA JALALPA; Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL PRIMERA ETAPA EN LA COLONIA PODER POPULAR; TODAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL", con un importe de \$1,502,319.05 (UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 05/100 M.N.) más la cantidad de \$240,371.05 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.) que corresponde al impuesto al valor agregado, cantidades que sumadas dan un importe total de \$1,742,690.10 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 10/100 M.N.), con fecha de inicio el **14 DE JULIO DE 2016** y fecha de terminación el **31 DE AGOSTO DE 2016**, con un periodo de ejecución de **49 días naturales**, ya que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el oficio de invitación, las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad, financiamiento, oportunidad y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de los trabajos requeridos y por ser la proposición económicamente más conveniente para el Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón.

FECHA: 12 JUL 2016

HORA: 12:35

FECHA: 12-JULIO-2016

HORA: 10:10

HORA: 09:40

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURRENCIA

EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS  
Calle Canario esq. Calle 10. Col. Tlalteca México D.F.. C.P. 01150  
Tel. 5276 6728  
Página 1 de 2

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
COORDINACIÓN DE ANÁLISIS TÉCNICO

12 JUL 2016  
DIRECCION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Recibido en el Oficio de Proyectos y Construcción SA d.r.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: **AD-EXC-016-16**

RELATIVA A: "TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA EN LA COLONIA COOPERATIVA CEHUAYO; REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUERTA DE ACCESO Y CASETA DE VIGILANCIA EN LA COLONIA VILLA VERDUM; CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN LA COLONIA ACUEDUCTO; MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL PARQUE DE LA CURVA EN LA COLONIA ARTURO MARTÍNEZ; REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA EN LA COLONIA MARÍA G. DE GARCÍA RUIZ; REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL EN LA COLONIA JALALPA; Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL PRIMERA ETAPA EN LA COLONIA PODER POPULAR; TODAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL".

Previo al inicio de los trabajos deberá realizar el trámite de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental, así como el trámite del Plan de Manejo de Residuos Sólidos ante la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, debiendo notificar dichos trámites a la Dirección de Obras.

De acuerdo con lo anterior y con fundamento en el artículo 47 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se le notifica que la formalización del contrato N° **AD-EXC/DGODU/023/16**, se realizará el día **13 DE JULIO DE 2016**, en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, sita en Calle 10 esq. Canario Col. Tolteca C.P. 01150, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F., por lo que para el efecto y estar en condiciones de elaborar el citado contrato, deberá presentar en la fecha indicada de la presente notificación, Copia legible en carpeta lefort tamaño carta, la siguiente documentación:

- a) Testimonio del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), incluyendo el registro público de comercio o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- b) Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometer y contratar a nombre de la empresa.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que firmará el contrato.
- d) Constancia de registro de concursante expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, mismo que deberá expresar el capital contable así como las especialidades.
- e) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- f) Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- g) Cambio de Domicilio Fiscal (en su caso).
- h) Comprobante de domicilio a nombre de la persona física o razón social. (teléfono, cuenta bancaria).
- i) Registro ante el IMSS.
- j) Registro ante el INFONAVIT.
- k) Cédula profesional del representante técnico encargado de la ejecución de los trabajos.

Una vez entregado lo anterior, agradeceré se ponga en contacto con la **Dirección de Obras**, para poder dar inicio a los trabajos.

Asimismo, con fundamento en los artículos 35 Párrafo Primero Fracción III y 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de la presente notificación, la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el modelo de contrato.

En el mismo orden de ideas, con fundamento en el artículo 47 último párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución nacional autorizada para el efecto, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del contrato, misma que deberá estar vigente desde el día de inicio de los trabajos y hasta la terminación y verificación de los mismos; que cubra daños a terceros en sus personas y/o bienes, por el monto del 20% contratado incluyendo el I.V.A., de conformidad con lo establecido en la bases de adjudicación y cláusula décima primera primer párrafo del modelo de contrato.





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Obras y  
Desarrollo Urbano

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: **AD-EXC-016-16**

RELATIVA A: "TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA EN LA COLONIA COOPERATIVA CEHUAYO; REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUERTA DE ACCESO Y CASETA DE VIGILANCIA EN LA COLONIA VILLA VERDUM; CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN LA COLONIA ACUEDUCTO; MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL PARQUE DE LA CURVA EN LA COLONIA ARTURO MARTÍNEZ; REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA EN LA COLONIA MARÍA G. DE GARCÍA RUIZ; REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL EN LA COLONIA JALALPA; Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL PRIMERA ETAPA EN LA COLONIA PODER POPULAR; TODAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL".

De la misma forma, deberá presentar a la fecha de firma del contrato la "Constancia de no adeudos de las contribuciones que le apliquen y que haya manifestado en su escrito de promoción de la proposición presentada", de conformidad con lo establecido en el artículo 51 Segundo Párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, a la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones.

Sin otro particular, por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS**  
**Y DESARROLLO URBANO**

**ING. ABEL GONZÁLEZ REYES**

c.c.p. Lic. Alfredo Heriberto Piña García.- Director Técnico.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Ing. René Arias Andrade.- Director de Obras.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Arq. Efrén López Pérez.- Coordinador de Análisis y Opinión Técnica.- Para su conocimiento  
c.c.p. Francisco González Mata.- Coordinador de Avance Físico y Financiero.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic. Antonio Cruz Benigno.- J.U.D. de Concursos Contratos y Estimaciones.- Para su conocimiento  
c.c.p. Archivo.

**EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS**  
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 6728  
Página 3 de 2



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



DELEGACIÓN  
ÁLVARO  
OBREGÓN